



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES
No. 018.IEDNDJ-2022

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE DE JESUS, realizó el inicio para presentar ofertas el día 31 de octubre de 2022, a las 10:00 am, correspondiente invitación pública del proceso menor de veinte salarios mínimos legales mensuales N° 018-IEDNDJ-2022 para presentar ofertas cuyo **OBJETO:** “COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.” El día 01 de noviembre de 2022 a las 10:00 am, se cerró el plazo para la presentación de ofertas, al cierre del proceso se recibió una oferta en la Oficina Administrativa de la Rectoría Calle 15 N° 4 – 222, barrio Media Luna, Sincelejo – Sucre de la I.E. Dulce Nombre de Jesús así:

OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESUS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
----------------	--

PROPUESTAS RECIBIDAS

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCION	VALOR	Fecha y hora
1	ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA	Sobre de manila	\$18.593.155	01/11/2022, 09:30 p.m

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

En la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso No 018-IEDNDJ-2022, se presentó a participar un proponente, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Pública.

Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

Calle 15 4 A-222, Barrio Media Luna

Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

INFORME DE FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OFERTA EL MENOR PRECIO

PROPUESTA PRESENTADA: ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA

ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:

La Institución Educativa Dulce Nombre De Jesús del el Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizara un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la Invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a realizar verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES.

ITEM	DOCUMENTOS	ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA
1	Presentación de la propuesta en la fecha establecida.	SI
2	Descripción del Bien y Precio unitario del bien y valor total de la Propuesta, con IVA discriminado (si aplica)	SI
3	Copia del Registro único Tributario expedido por la D.I.A.N (R.U.T).	SI
4	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.	SI
5	Antecedentes fiscales, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
6	Antecedentes disciplinarios, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
7	Antecedentes penales, si es persona jurídica de su representante legal y de la firma.	SI
8	Certificación de Afiliación a Seguridad social integral / planilla de seguridad social	SI

Calle 15 4 A-222, Barrio Media Luna

Sincelejo – Sucre





República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

9	Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica (si aplica)	Si
10	Hoja de vida en formato único persona natural o persona jurídica.	SI

EVALUACION DE LA PROPUESTA

ITEM	REQUISITO	PROPONENTE
1	ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA	HABIL

CRITERIOS DE SELECCIÓN: - El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación No. 018.IEDNDJ-2022 por Régimen Especial, se recibieron una (01) propuesta, cuyo valor se encuentra relacionado al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente se encuentra por debajo del presupuesto oficial.

Las propuestas presentadas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas por la entidad contratante.

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN.
ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA	\$ 18.760.000	\$ 18.593.155	HABIL

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO. Para el proceso de la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 018-IEDNDJ-2022, se recibió una propuesta, procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA, se encuentra ajustado al presupuesto oficial.



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA ECONÓMICA: Menor Precio (Incluido Iva)	100	100
Total		100

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para el proceso de invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso 018 - IEDNDJ-2022, se presentó a participar un proponente ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA.

Que el proponente ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA, presentó la oferta por un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$18.593.155). Valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.

La propuesta presentada por el proponente ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA, fue considerada HABIL, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas y considerando el criterio de menor precios, se recomienda adjudicar al proponente ELECTRICAS UNION - ELENA MATUTE JARABA y celebrar el contrato correspondiente a este proceso de Convocatoria Pública bajo la modalidad de contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, por un valor DIECIOCHO MILLONES



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS

Sincelejo – Sucre

NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la

Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$18.593.155). Valor que se ajustó a lo requerido por la institución.

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los (01) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente:



JAIDER SUAREZ VERGARA
Rector